

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2024/18334 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía con número 2625 de fecha 17 de diciembre de 2024, en que se resuelve delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, para que el próximo día 11 de enero de 2025, pueda celebrar el Matrimonio Civil entre J.A.P.P y Y.E.M.

En el que se hace público para que toméis conocimiento y efectos en conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico aprobado mediante RD 2568 de 28 de noviembre.

Náquera, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

